



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No 2049/2025  
03 SEP 2025

### "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGICT - PLURIANUAL 2025-2026 - ID 466.362"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 016/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, por el cual se recomienda la adjudicación a favor de EL PRODUCTOR S.A. fundamentada en que el oferente posee la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGICT - PLURIANUAL 2025-2026 - ID 466.362, a favor de EL PRODUCTOR S.A para el ítem 1, por un monto total de Gs. 60.360.000 (guaraníes sesenta millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, conforme el exordio de la presente.
- Art. 2°.-** ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGICT - PLURIANUAL 2025-2026 - ID 466.362, a favor de EL PRODUCTOR S.A para el ítem 1, por un monto total de Gs. 60.360.000 (guaraníes sesenta millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, conforme el exordio de la presente.
- Art. 3°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA

